

RES. H. N°

0853-267

SALTA,

18 JUN. 2026

EXPTE. N° 4129/25.-

VISTO:

La Res. N° 1144/25 mediante la cual se solicita autorización al Consejo Superior para efectuar el llamado a concurso público de Antecedentes y pruebas de oposición para la cobertura de un cargo regular de Profesor en la categoría de asociado, con dedicación semiexclusiva para la asignatura FILOSOFÍA Y EPISTEMOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN, de la carrera de Ciencias de la Educación-Plan 2000; y

CONSIDERANDO:

Que el jurado propuesto en la mencionada resolución para intervenir en el llamado era el siguiente:

Titulares: Mercedes Celia Vázquez – José Alberto Yuni-Norma Carolina Abdala

Suplentes: Susana Beatriz Argüello-Ana Silvia Simesen- Adriana Zaffaroni

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Superior observa en relación a los antecedentes de la Profesora Susana Argüello que de los mismos no surge que haya accedido por concurso regular al cargo que detenta (Profesor Titular);

Que en función de la observación la Escuela de Ciencias de la Educación, propone la incorporación de la Dra. Judith Rodríguez en reemplazo de de la Prof. Susana Argüello y a su vez propone un reordenamiento de los docentes propuestos;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 224-26 aconseja modificar los términos del Artículo 3 de la Res. H. N° 1144/26;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**(En su Sesión Extraordinaria del 16 de junio de 2026)****RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-MODIFICAR los términos del artículo 3 de la Res. H. N° 1144/25 el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 3 ELEVAR al consejo Superior para su consideración la siguiente propuesta de miembros del jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo regular de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva para la asignatura FILOSOFÍA Y EPISTEMOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN de la carrera de Ciencias de la Educación -Plan 2000.

Titulares: Mercedes Celia Vázquez- José Alberto Yuni- Norma Carolina Abdala

Suplentes: Ana Silvia Simesen- Judith del Valle Rodríguez- Adriana María Isabel Zaffaroni”

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a la Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento de Personal, Departamento Docencia, publíquese en carteleras, en Boletín Oficial, y gírese al Consejo Superior para prosecución del trámite.

DD-26


Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa
Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa